



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 20/12/17; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por las docentes Graciela Llinás, Rosana Ferrati y Marta García, miembros del Jurado del Concurso Interino de Auxiliares Graduados del Área Análisis del Departamento de Matemática, sustanciado el día 14 de noviembre del corriente año, referida al pedido de ampliación del dictamen de dicho concurso, solicitado por el Consejo Académico (RCA 440/17).

Que, a través de la mencionada RCA se le solicitaba al Jurado interviniente eleve la ampliación solicitada para su tratamiento en el próximo plenario de Consejo Académico.

Que, en la nota presentada por las integrantes docentes del Jurado explican que les resulta imposible responder en los tiempos previstos debido a que los jurados alumnos, Srta. Alejandra Gallego y Sr, Ariel Repetur, no se encuentran en la ciudad de Tandil.

Que, expresan que su compromiso es realizar la ampliación solicitada para ser presentada en el plenario de la primera reunión de Consejo Académico del año 2018.

Que, se informa desde Secretaría Académica que el jurado alumno se encuentra fuera del país hasta fines de marzo.

Que, este Consejo Académico por unanimidad resuelve extender el plazo para la presentación de la ampliación del dictamen hasta la primera reunión de Consejo Académico del año 2018, con la firma de los cuatro jurados que estén presentes y una nota enviada por el jurado alumno.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**



ARTÍCULO 1º: Extender el plazo para la presentación de la ampliación del dictamen del Concurso Interino de Auxiliares Graduados del Área Análisis del Departamento de Matemática, hasta la primera reunión de Consejo Académico del año 2018.

ARTÍCULO 2º: Establecer que se acepta la ampliación de dictamen con la firma de los cuatro jurados que se encuentren presentes y una nota enviada por el jurado alumno ausente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-